

ANEXO II

AYUDAS A INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS

COSTES DE REFERENCIA

Tipo de máquina	Subtipo	€/Ud	Ud Subvencionable	Tecnologías/características condiciones obligatorias
Tractores	Tractores hasta 80 Cv	490,00 €	Cv	• Autoguiado por GPS en tractores de más de 150 CV • Doble tracción
	Tractores desde 80 Cv hasta 200 Cv	600,00 €		
	Tractores de más de 200 Cv	625,00 €		
Cosechadoras	Cosechadoras	600,00 €	Cv	• Mínimo 170 Cv
Aperos de laboreo sin volteo	Cultivadores, chisel, semichisel, rastrojeros y similares	525,00 €	Brazo	• Dos elementos de acondicionamiento posterior (rastra de discos, rodillo de rejas, discos dentados...) • Plegado hidráulico equipos con necesidad de plegado para su transporte por carretera
Pulverizadores de barras	De 12 m hasta 14 m de ancho de trabajo	7.500,00 €	Ud	• Capacidad mínima 1.200 l • Sistema de distribución por corte eléctrico por tramos de al menos 5 secciones • Plegado hidráulico • Control de la aplicación por GPS (en los equipos de más de 18 metros)
	Desde 14 m hasta 18 m de ancho de trabajo	12.500,00 €		
	18 o más metros de ancho de trabajo	20.000,00 €		
Atomizadores suspendidos y semisuspendidos	Desde 300 l hasta 600 l de capacidad	3.000,00 €	Ud	
	Mayor o igual a 600 l hasta 1.000 l de capacidad	4.000,00 €		
	Mayor o igual de 1.000 l de capacidad	6.000,00 €		
Atomizadores arrastrados	Mayor o igual a 600 l y menor de 1.250 l	7.000,00 €	Ud	
	Mayor o igual a 1.250 l y menor de 2.000 l	8.750,00 €		
	Mayor o igual a 2.000 l y menor de 3.000 l	9.500,00 €		
	Mayor o igual de 3.000 l de capacidad	13.000,00 €		

Tipo de máquina	Subtipo	€/Ud	Ud Subvencionable	Tecnologías/características condiciones obligatorias
Rodillos	1 cuerpo (ancho de trabajo mayor o igual a 3 m)	900,00 €	€/m	• Plegado hidráulico en caso de tener que plegarse para el transporte
	3 cuerpos (ancho de trabajo mayor o igual a 6 m)	1.400,00 €		
Gradas de discos	Gradas de discos	500,00 €	Discos	• Mínimo 1.500 Kg y discos de al menos 24". Para gradas que no cumplan estas características mínimas se presentarán 3 ofertas
Hileradores	Soles	625 €/ud	Sol	• El cociente entre el ancho de trabajo y el número de soles no puede ser menor de 0,3.
	1 rotor vertical	575,00 €	Brazo del rotor	• Radio mínimo de rotor 2,5m
	2 rotores verticales	800,00 €		
		900,00 €		
		975,00 €		
Tripuntal delantero	Sin toma de fuerza	3.000,00 €	Ud	• Mínimo capacidad de carga 1.500 kg. • Incluye instalación
	Con toma de fuerza	5.750,00 €		
Teleros de vacuno	2 metros de longitud	50,00 €	Ud	• Mínimo 5 tubos transversales de radio mínimo 35 mm • Altura mínima 1,65 m. Con acabado de protección (pintado, lacado o galvanizado)
	3 metros de longitud	70,00 €		
Gradas de discos	Gradas de discos	500,00 €	Discos	• Mínimo 1.500 Kg y discos de al menos 24". Para gradas que no cumplan estas características mínimas se presentarán 3 ofertas